



## Concurso de microrrelatos

### “Historias en sepia”

Departamento de Difusión, MAN

2023

#### BASES DEL CONCURSO

##### 1. Participantes

Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 16 años, siempre de forma individual y en nombre propio.

##### 2. Tema

El tema del concurso es "Historias en Sepia". Los relatos participantes deberán ser una narración inspirada en una fotografía de las propuestas de entre las presentes en la exposición temporal y que estarán debidamente identificadas tanto en la propia exposición como en la página web. Puede tratarse de una narración real, a modo de experiencia vital, o ficción a modo de cuento, leyenda o historieta.

En los relatos debe haber una especial presencia o protagonismo de algún elemento del patrimonio cultural: arqueológico, arquitectónico o monumental.

Se valorará especialmente la originalidad de los relatos así como la importancia que se conceda al patrimonio cultural en los mismos.

El jurado se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos.

##### 3. Plazo de presentación

El plazo de admisión es del **23 de octubre al 20 de noviembre de 2023** (hasta las 23:59 hora española), ambos inclusive.

##### 4. Característica del relato

- Las obras deberán estar escritas en lengua castellana, ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad ni estar pendientes de resolución en otro certamen (por inédito entendemos cualquier tipo de publicación en papel, al igual que la publicación en internet (revistas electrónicas, blogs, etc.).

- Cada autor o autora podrá presentar un único relato.
- El microrrelato tendrá una extensión máxima de 300 palabras, escritas en fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1,5 puntos.

## 5. Envío de los materiales

- El envío de los relatos se realizará por correo electrónico en un solo envío, con el asunto: «Historias en sepia + el título del relato», al correo electrónico [difusion.man@cultura.gob.es](mailto:difusion.man@cultura.gob.es) conteniendo:
  - El archivo PDF del relato, cuyo nombre deberá ser el título del mismo. En dicho archivo se especificará qué fotografía es la protagonista del relato indicando el título de la misma.
  - Un archivo, distinto del anterior, llamado «Plica» que deberá contener los datos personales y de contacto del autor o autora: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto, dirección postal.
- La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar a la exclusión de las obras del concurso.
- Se preservará el anonimato de los/as autores/as en las fases de selección de las obras, para el fallo del jurado.

## 6. Premio

De entre todas las propuestas recibidas, se elegirán dos finalistas con la categoría de primer y segundo premio. Ambos relatos se incorporarán a la exposición temporal en forma de cartela explicativa junto a la obra inspiradora de cada uno de los mismos, indicándose si se trata del 1<sup>er</sup> o 2<sup>o</sup> premio, en cada caso.

Además de ello, los premios establecidos para los ganadores son:

- Visita privada al fondo fotográfico del MAN en zonas de reserva para los dos premiados + dos acompañantes por premiado.
- Ejemplar en papel del catálogo de la exposición temporal.
- Un lote de productos de merchandaising oficial de la exposición temporal.
- Diplomas acreditativos

La decisión del jurado será inapelable, incluso en el caso de que alguno o todos los premios previstos queden desiertos.

## 7. Fallo del concurso

El fallo del concurso con los dos ganadores se hará público el **11 de diciembre de 2023** a través de la página web del museo y sus perfiles de RRSS. Asimismo, será comunicado a los ganadores por correo electrónico.

## **8. Entrega de premios y exposición**

La entrega de premios tendrá lugar en el Museo Arqueológico Nacional, el día 18 de diciembre, a las 18.00h. En dicho evento se efectuará la entrega de diplomas y demás premios a los ganadores, se efectuará la apertura pública de la cartela explicativa con el relato ganador en la exposición temporal y tendrán lugar las visitas guiadas a los fondos fotográficos en las zonas de reserva.

## **9. Jurado**

El jurado encargado de la selección de trabajos y emisión del fallo de este concurso estará presidido por la Directora del Museo Arqueológico Nacional y compuesto por personal del Museo Arqueológico Nacional (Departamento de Documentación, Departamento de Difusión, Departamento de Comunicación y Biblioteca), así como por una personalidad invitada del ámbito de la literatura y el relato.

Su fallo será inapelable y comunicado públicamente a través de la página web del museo y sus perfiles de RRSS así como personalmente a los premiados, a través de correo electrónico.

## **10. Derechos y otros aspectos**

Los autores de los relatos que se presenten a este concurso cederán sus derechos de publicación y difusión en la web y/o impresos por cualquier vía o medio, sin límite temporal, haciendo siempre mención de la autoría de estos. El Museo Arqueológico Nacional queda exento del pago de cualquier clase de derechos o contraprestaciones por la exhibición o reproducción de los trabajos recibidos con arreglo a las bases del presente concurso.

Los relatos finalistas quedarán en propiedad del Museo Arqueológico Nacional, siendo obligación del museo la mención de autoría en todos los casos en los que pueda utilizarse la obra. Los autores conservarán todos los derechos morales sobre sus trabajos.

El Museo Arqueológico Nacional entiende que la inscripción de cada persona participante garantiza la autoría del trabajo como propio de quien lo envía. Por ello, los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por daños a terceros (plagios, daños morales, etc.).

Todas las personas participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su nombre y datos personales por parte del Museo Arqueológico Nacional, exclusivamente para los fines previstos en el presente concurso. El Museo Arqueológico Nacional es el responsable de la protección de datos personales; por tanto y conforme a la legislación vigente, se compromete al tratamiento de datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares y de conformidad con la normativa de protección de datos que se encuentra en vigor en cada momento.

El Museo Arqueológico Nacional no se hace responsable de posibles fallos en la participación debido a un mal funcionamiento de internet o de cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, o accesos no autorizados, o suplantaciones de identidad, fraude o errores al recibir cualquier información.

El Museo Arqueológico Nacional se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, o incluso su posible anulación, antes del plazo prefijado, siempre que concurran causas justas para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para el Museo Arqueológico Nacional o personas colaboradoras en el marco del presente concurso.

Cualquier hecho no previsto en lo redactado en estas bases, o duda sobre la interpretación de éstas, será resuelto según el criterio del jurado. La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.